JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña.(padre, madre o tutor legal)_____

con D.N.I._____¿Es familia numerosa? SI NO

Solicita: El uso de LIBROS DE TEXTO / MATERIAL ESCOLAR para el curso escolar _____, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica.

Nombre del centro: _____

Localidad_____Provincia_____

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTUDIOS QUE REALIZARÁ EL ALUMNO EN EL CURSO 2026/2027															
		2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL			1ER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			E.S.O.				F.P. BÁSICA		EDUCACIÓN ESPECIAL
		3 años	4 años	6 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	

☐ Me opongo a que el órgano gestor consulte de oficio los datos referidos a la condición de familia numerosa. En el cas de oponerse deberá aportar certificación
acreditativa de la condición de familia numerosa.

El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los representantes legales del alumnado se comprometen a reponerlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.

En_____, a _____de _____de_____

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Formación Profesional le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Formación Profesional , con la finalidad de gestionar las ayudasdestinadas a financiar la dotación de libros de texto y material escolar a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos. Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa en materia de archivos y patrimonio documental. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición,limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, medianteescrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 2ª Planta 06800 Mérida)

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR